

Manizales, 25 de junio de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
Secretaria General

DE: CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 8A ENTRE CARRERAS 11 A LA 12 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, y que para efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ (\$104.744.510) PESOS MCTE INCLUIDO AU** con **TATIANA CARDONA LOAIZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.324.766** de Manizales, actuando en representación legal de **DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** identificada con **NIT. 810.003.968-6**.

De conformidad con el artículo 10 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.